I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO Nº. 4468

LOTA, miércoles 12 de octubre de 2022

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12^a y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE DESDE HASTA PAULINA ANDREA HENRIQUEZ RAMI 1 11/10/2022 11/10/2022 12/10/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

JOSE M. ARJONA/BALLESTEROS

SECRETARIÓ MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEEE DE PERSONAL

POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION

Funcionario

Carpeta

Oficina Transparencia

Siaper

Archivo

AICR/JAUS/ACC